



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2017

Vistos los expedientes iniciados en virtud de solicitudes formuladas por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo al Programa de Acciones Experimentales, regulado por la Orden 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales y Acompañamiento a la Inserción, establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril y, que ha sido modificada por la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de estos programas, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas al desarrollo del Programa de Acciones Experimentales regulado en el artículo 12 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, y desarrollado en la Sección 1ª del Capítulo III de la Orden de 26 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, el órgano instructor, ha procedido al estudio y valoración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 20 de marzo de 2013, obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 3 de noviembre de 2017, se publica la Propuesta Provisional de Resolución por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Acciones Experimentales, convocatoria 2017 y, concedido conforme al artículo 17, un plazo de 10 días para que las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan alegar, reformular, aceptar y aportar documentación acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones,

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 1/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLcG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en el artículo 15, que corresponde a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.

TERCERO.- Conforme a la Resolución de 19 de noviembre de 2015, la persona titular de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo es competente, por delegación de la persona titular de la Presidencia de dicha Agencia, para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones correspondiente al programa de Acciones Experimentales.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de las líneas de ayuda para el Programa de Acciones Experimentales se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 20 de marzo de 2013, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo, y particular, para la convocatoria 2017, como se establece en el Resuelve Segundo de la Resolución de 14 de septiembre de 2017, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

14391808023 G/32L/44206/00 S0574

1439188023 G/32L/46006/00 S0574

1439188023 G/32L/48006/00 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen por objeto promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo a través de la puesta en marcha de acciones de carácter experimental. Estas acciones se desarrollarán a través de planes integrales para la inserción laboral que podrán combinar actuaciones de distinta naturaleza, tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica de las personas participantes.

OCTAVO.- Del análisis detallado de las solicitudes y documentación presentada se constata que los planes de actuación propuestos por las entidades, resultan idóneos para el cumplimiento de las finalidades perseguidas por el Programa de Acciones Experimentales, tal como se especifica en la Orden de 20 de marzo de 2013 y la Orden de 26 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 85/2003.

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 2/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLGG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



NOVENO- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

DÉCIMO- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General procede a emitir la presente Resolución

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I** y conforme a las condiciones establecidas en el **Anexo III** de la presente Resolución.

En el citado Anexo III se recogen: fecha de inicio y fin de las acciones, el colectivo a atender, la zona de actuación, los objetivos a cumplir, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, el coste total del proyecto subvencionado, el porcentaje que representan la ayuda aprobada sobre el presupuesto total, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas y las entidades beneficiarias provisionales que han desistido de su solicitud, expuestas en el **Anexo II** de la presente resolución

TERCERO.- Esta ayuda será destinada a promover la inserción de las personas desempleadas, según se especifica en el artículo 1 de la Orden de 20 de marzo de 2013 y artículo 17 de la Orden de 26 de diciembre de 2007, en las condiciones que se especifican en el Anexo III de esta resolución

CUARTO- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 20 de marzo de 2013, se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente y, el resto de la subvención se efectuará una vez incorporados los créditos correspondientes del presupuesto, previa justificación de la totalidad de los gastos realizados, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y no invertidos correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III esta Resolución.

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 3/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO - Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta resolución, en el plazo máximo de tres meses a partir del día siguiente que finalice el plazo de ejecución.

SEXTO. - La justificación se realizará mediante la rendición de la cuenta justificativa de los gastos realizados acompañada de un informe expedido por un auditor/a de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, tras la revisión de la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, en el que se detallarán las comprobaciones realizadas y se expondrá todos aquellos hechos o excepciones que pudieran suponer un incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El contenido mínimo de dicho informe es el que se establece en el Anexo VI de esta Resolución.

La cuenta justificativa contendrá:

- Informe expedido por el auditor/a de cuentas, con el contenido que se recoge en el Anexo VI.
- Memoria económica abreviada del coste de las actividades realizadas, en la que se incluya relación de gastos. Anexo V.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto.
- Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del Anexo IV.
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado que acredite la incorporación del pago efectuado a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Memoria final de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en esta resolución de concesión, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Relación de relación de demandantes de empleo atendidos-insertados, declaración de objetivos alcanzados, relación de demandantes insertados, relación de demandantes atendidos y hojas de dieta.
- Autorización de cada demandante insertado para que el Órgano Gestor pueda hacer las oportunas comprobaciones a través del Sistema de Información Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en los plazos de



ejecución establecidos en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el artículo 4 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Los Anexos IV y V, la relación de demandantes de empleo atendidos-insertados, declaración de objetivos alcanzados, relación de demandantes insertados, relación de demandantes atendidos y hojas de dieta deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

SÉPTIMO. - Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el apartado 3 del art. 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y el artículo 27.2 a) 2ª de la Orden de 20 de marzo de 2013, las entidades beneficiarias deberán aportar como mínimo las tres ofertas solicitadas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso.

OCTAVO.- Conforme al artículo 72.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las entidades beneficiarias tendrán que entregar junto con la documentación de justificación, certificado explicativo del criterio de imputación de todos aquellos gastos cuyo importe imputado al programa sea inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo, cuya aportación deberá ser previa a la realización de los gastos.

NOVENO.- La entidad beneficiaria queda obligada a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013, así como con toda la normativa nacional. Asimismo, deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

DÉCIMO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 (apartado 27.b del cuadro resumen) de la Orden de 20 de marzo de 2013, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. A estos efectos se tendrá en cuenta, por un lado el número de personas desempleadas insertadas y, por otro, el número total de personas desempleadas atendidas. Esta reducción se realizará en relación a las cantidades determinadas en el Anexo III de la presente Resolución.

DÉCIMO PRIMERO- La entidad beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

DÉCIMO SEGUNDO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 5/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 20 de marzo de 2013, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

Cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, que en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención concedida, deberá ser aprobada mediante Resolución de Modificación de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo. Para ello, ha de ser solicitada con antelación suficiente para ser estudiada y resuelta por el Órgano Gestor. Si se efectuarán modificaciones sin la citada autorización, se podrá considerar extinguida parcial o totalmente la subvención y la entidad deberá devolver total o parcialmente las cantidades percibidas.

DÉCIMO CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán, obligatoriamente, registrar en el sistema informático de gestión del programa (STO) a todas las personas participantes en el mismo, señalando específicamente aquellas insertadas, así como, todas las acciones llevadas a cabo, en los plazos y formas que se establezcan. En caso contrario, no se tendrán en cuenta para la validación económica del programa

DÉCIMO QUINTO.- A efectos de esta Resolución se entenderá por inserción de la persona lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Orden de 26 de diciembre de 2007, modificado por la Disposición final segunda de la Orden de 20 de marzo de 2013, así como en las resoluciones de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

DÉCIMO SEXTO.- La entidad beneficiaria se compromete a realizar las acciones necesarias concretas de gestión de ofertas, tendentes al cumplimiento del objetivo de inserción previsto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- La entidad beneficiaria deberá contar con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión, o en su caso, la publicación de la misma. Asimismo, la entidad deberá manifestar de modo expreso su colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio especificando que el programa está financiado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Para el cumplimiento de estas obligaciones se acogerá a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

DÉCIMO OCTAVO.- El Servicio Andaluz de Empleo, para dar cumplimiento al artículo 4 apartado 3. b) 2º de la Orden de 26 de diciembre de 2007, realizará las comprobaciones necesarias con el fin de garantizar la idoneidad de las instalaciones para el correcto desarrollo del proyecto, a cuyos efectos las entidades beneficiarias deberán comunicar el inicio de las acciones.

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 6/84
VERIFICACIÓN	PK2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DÉCIMO NOVENO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

VIGÉSIMO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por el Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web del Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo .

EL DIRECTOR DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

FDO. RAFAEL MORENO SEGURA

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 7/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I ENTIDADES BENEFICIARIAS

ORDEN	NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	SC/AEC/0087/2017	FED ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04054425	75.000,00
2	SC/AEC/0006/2017	MDAD. DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	660.600,00
3	SC/AEC/0024/2017	ASOCIACION ARCA EMPLEO	G18343376	220.200,00
4	SC/AEC/0080/2017	ASOCIACIÓN ARRABAL AID	G29572948	187.500,00
5	SC/AEC/0090/2017	ASOC. PARA INTEG Y DES COMUN . AVANCE	G23379647	240.000,00
6	SC/AEC/0075/2017	COCEF HUELVA	G21113436	71.299,20
7	SC/AEC/0094/2017	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P1814200J	344.600,00
8	SC/AEC/0098/2017	ACCION LABORAL	V09409749	1.584.560,85
9	SC/AEC/0013/2017	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	209.168,84
10	SC/AEC/0065/2017	ASOCIACION EL SALIENTE	G04180014	75.000,00
11	SC/AEC/0051/2017	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	199.968,67
12	SC/AEC/0118/2017	ORG AUTON LOCAL PROMOC. Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	P7901502J	48.000,00
13	SC/AEC/0005/2017	MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES	P6400601H	220.200,00
14	SC/AEC/0057/2017	ASOCIACION NOESSO	G04143806	52.528,67
15	SC/AEC/0066/2017	FUNDACION ADECCO	G82382987	239.999,92
16	SC/AEC/0036/2017	CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE ESTEPA SIERRA SUR	P9100012E	224.400,00
17	SC/AEC/0078/2017	FED GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/U ORGANICA (FEGADI)	G11073509	62.980,74
18	SC/AEC/0089/2017	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	75.400,00
19	SC/AEC/0022/2017	AIRE	G14586010	167.800,00
20	SC/AEC/0115/2017	AYUNTAMIENTO CARMONA	P4100030H	63.840,00
21	SC/AEC/0016/2017	AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA	P1102700J	107.502,29
22	SC/AEC/0034/2017	AYUNTAMIENTO LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	59.400,00
23	SC/AEC/0037/2017	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	P1103000D	36.944,36
24	SC/AEC/0084/2017	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	P2300500B	18.750,00
25	SC/AEC/0108/2017	AYUTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	72.000,00
26	SC/AEC/0099/2017	FUND UNIV PARA DESARROLLO PROVINCIA CORDOBA	G14463319	42.700,00
27	SC/AEC/0039/2017	ENCUENTROS DEL SUR	G21528633	156.900,00

ANEXO I ENTIDADES BENEFICIARIAS

ORDEN	NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
28	SC/AEC/0091/2017	OAL PROMOCION ECON.EMP.AYUNTAMIENTO ALBOLOTE	P6800408D	50.817,12
29	SC/AEC/0002/2017	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	P6102301F	143.400,00
30	SC/AEC/0008/2017	ASOC. DESARR. RURAL SIERRA MAGINA	G23310857	187.000,00
31	SC/AEC/0085/2017	ASOCIACION NIVEL	G11273323	104.600,00
32	SC/AEC/0102/2017	FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL FUNDATUL	G29828134	63.200,00
33	SC/AEC/0093/2017	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	50.600,00
34	SC/AEC/0106/2017	FAMS COCEMFE SEVILLA	G41169657	64.282,88
35	SC/AEC/0025/2017	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	43.600,00
36	SC/AEC/0049/2017	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	90.730,62
37	SC/AEC/0045/2017	FEPAMIC	G14208128	35.407,58
38	SC/AEC/0063/2017	PRODETUR, S.A.U	A41555749	1.046.500,00
39	SC/AEC/0059/2017	DIPUTACION DE GRANADA	P1800000J	100.700,00
40	SC/AEC/0082/2017	INCIDE	G29492584	98.161,26
41	SC/AEC/0043/2017	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS	Q4100677F	1.500.247,76
42	SC/AEC/0031/2017	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	P2300200I	50.517,02
43	SC/AEC/0076/2017	AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909	29.126,32
44	SC/AEC/0081/2017	ASOC DE FAMILIAS PARA LA AYUDA A DISCAPACITADOS	G41086786	19.384,40
45	SC/AEC/0021/2017	ASOC. "EL GARAGE"	G56071947	79.800,00
46	SC/AEC/0027/2017	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	81.929,24
47	SC/AEC/0088/2017	INST. MUNIC. EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL, JAEN	P2300014D	65.400,00
48	SC/AEC/0030/2017	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	P0405200G	93.552,00
49	SC/AEC/0074/2017	AYTO MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	115.129,00
50	SC/AEC/0010/2017	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	P2302400C	43.600,00
51	SC/AEC/0050/2017	FEGRAFI COCEMFE GRANADA	G18075408	74.100,00
52	SC/AEC/0012/2017	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	P1103200J	120.300,00
53	SC/AEC/0015/2017	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	63.200,00
54	SC/AEC/0116/2017	AYUNTAMIENTO DE RINCONADA	P4108100A	43.600,00

ANEXO I ENTIDADES BENEFICIARIAS

ORDEN	NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
55	SC/AEC/0020/2017	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	207.000,00
56	SC/AEC/0004/2017	COAG ANDALUCIA	G41386020	958.400,00
57	SC/AEC/0033/2017	YMCA	G28659308	70.432,79
58	SC/AEC/0112/2017	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	P2103500A	32.499,96
59	SC/AEC/0061/2017	A TODA VELA	G04269189	24.400,00
60	SC/AEC/0040/2017	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	20.487,00
61	SC/AEC/0096/2017	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	63.200,00
62	SC/AEC/0047/2017	IMFE. AYTO. MALAGA	P2900021C	63.200,00
63	SC/AEC/0068/2017	AOCD, ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA	G21192000	104.088,94
64	SC/AEC/0062/2017	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	P1103100B	52.300,00
65	SC/AEC/0032/2017	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	P1102000E	173.236,83
66	SC/AEC/0019/2017	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	82.800,00
67	SC/AEC/0103/2017	AG. PUBLICA ADMVA. LOCAL SOCIOCULT EDUCACION Y EMPLEO	P7908401H	41.400,00
68	SC/AEC/0017/2017	FAISEM	G41633710	41.400,00
69	SC/AEC/0026/2017	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	P7906101F	82.800,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	
SC/AEC/0011/2017	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	P2306000G	DESESTIMADA
SC/AEC/0055/2017	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	P2309200J	DESESTIMADA
SC/AEC/0038/2017	MANCOM. GUADAJEZ CAMPIÑA-ESTE	P1400011A	DESESTIMADA
SC/AEC/0095/2017	MANCOM. MUN. COMARCA ALHAMA GRANADA	P1800011G	DESESTIMADA
SC/AEC/0048/2017	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	P6800009J	DESESTIMADA
SC/AEC/0111/2017	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4103800A	DESESTIMADA
SC/AEC/0023/2017	MANCOM. DE LA COMARCA DE BAZA	P1800019J	DESESTIMADA
SC/AEC/0028/2017	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	DESESTIMADA
SC/AEC/0101/2017	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	DESESTIMADA
SC/AEC/0109/2017	ASOC. DISCAP. PROPIO IMPULSO	G21304480	DESESTIMADA
SC/AEC/0073/2017	MANCOM DES. Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	DESESTIMADA
SC/AEC/0083/2017	ENTIDAD LOCAL DE TORRENUOVA	P1800009A	DESESTIMADA
SC/AEC/0035/2017	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P2102100A	DESESTIMADA
SC/AEC/0072/2017	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	DESESTIMADA
SC/AEC/0007/2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	P2309700I	DESESTIMADA
SC/AEC/0053/2017	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	P2101000D	DESESTIMADA
SC/AEC/0052/2017	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E	DESESTIMADA
SC/AEC/0100/2017	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	DESESTIMADA
SC/AEC/0001/2017	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	P2308700J	DESESTIMADA
SC/AEC/0046/2017	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E	DESESTIMADA
SC/AEC/0079/2017	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA ANDEVALO	P7101101I	DESESTIMADA
SC/AEC/0117/2017	MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA	P2100008H	DESESTIMADA
SC/AEC/0092/2017	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	G04318572	DESESTIMADA
SC/AEC/0042/2017	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	DESESTIMADA
SC/AEC/0069/2017	VILOMA ASOC. EMPLEO, IGUALDAD E INTEG. SOCIAL	G23681075	DESESTIMADA
SC/AEC/0003/2017	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	DESESTIMADA
SC/AEC/0097/2017	INST FOMENTO EMPLEO-FORMACION. AYTO CADIZ	Q1100533G	DESESTIMADA
SC/AEC/0060/2017	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	P1802100F	DESESTIMADA
SC/AEC/0114/2017	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	DESESTIMADA
SC/AEC/0018/2017	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P1819700D	DESESTIMADA
SC/AEC/0105/2017	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	P1801400A	DESESTIMADA
SC/AEC/0044/2017	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	P2100700J	DESESTIMADA
SC/AEC/0058/2017	AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR	P1817900B	DESESTIMADA
SC/AEC/0067/2017	FUNDACIÓN ANDALUCIA TERRITORIO EMPRESA	G90322827	DESESTIMADA
SC/AEC/0110/2017	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	DESISTIDA
SC/AEC/0056/2017	APROMPSI	G23014814	DESISTIDA
SC/AEC/0104/2017	AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL RIO	P4107900E	DESISTIDA
SC/AEC/0029/2017	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	DESISTIDA
SC/AEC/0009/2017	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J	DESISTIDA
SC/AEC/0054/2017	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	P2900500F	DESISTIDA
SC/AEC/0041/2017	ASOCIACION MALAGUENA DE HEMOFILIA	G29549664	DESISTIDA
SC/AEC/0077/2017	MALAGA INCLUSA	G93556793	DESISTIDA

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FEDER ALMERIENSE DE ASOC PER DISCAPACIDAD	CIF	G04054425	LOCALIDAD	ALMERIA (ALMERIA)
DIRECCIÓN	CL GRANADA 190	CP	04008	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0087/2017	Nº ORDEN	1		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	VERA (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	34	0	0	0	0	0	0	0	34
% PERSONAS A INSERTAR	41	0	0	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	14	0	0	0	0	0	0	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	46.628,56
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.960,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.871,44
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	11.960,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	150,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	10.980,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.680,00
2. Gastos Generales	9.300,00
TOTAL AYUDA	75.550,00
COFINANCIACIÓN	550,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	75.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	75.000,00
AYUDA CONCEDIDA	75.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	99,27 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	56.250,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	18.750,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	56.250,00 €
SEGUNDO PAGO:	18.750,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	CIF	P1400010C	LOCALIDAD	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
DIRECCIÓN	PG LA PAPELERA - CRTRA. DE LA ESTACIÓN 0	CP	14200	PROVINCIA	(CORDOBA)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0006/2017	Nº ORDEN	2		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA), VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA), BELMEZ (CORDOBA), BLAZQUEZ (CORDOBA), ESPIEL (CORDOBA), FUENTE OBEJUNA (CORDOBA), GRANJUELA (LA) (CORDOBA), VALSEQUILLO (CORDOBA), VILLAHARTA (CORDOBA), VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA), OBEJO (CORDOBA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	300	0	0	0	0	0	300
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	41	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	123	0	0	0	0	0	123

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	191.210,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	22.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	15.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	264.240,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	165.150,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	83.033,75
2. Gastos Generales	82.116,25
TOTAL AYUDA	660.600,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	660.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	720.000,00
AYUDA CONCEDIDA	660.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	495.450,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	165.150,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	495.450,00 €
SEGUNDO PAGO:	165.150,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACION ARCA EMPLEO	CIF	G18343376	LOCALIDAD	GRANADA
DIRECCIÓN	AV DIVINA PASTORA 9, URB TRIUNFO 15, LETRA B	CP	18012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0024/2017	Nº ORDEN	3		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GRANADA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción; Personas paradas de muy larga duración; Personas Desempleadas en Riesgo de Exclusión Social								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	100	0	0	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	41	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	41	0	0	0	0	41

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	159.086,10
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	3.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	12.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	43.613,90
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.000,00
2. Gastos Generales	38.613,90
TOTAL AYUDA	220.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	220.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	220.200,00
AYUDA CONCEDIDA	220.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	165.150,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	55.050,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	165.150,00 €
SEGUNDO PAGO:	55.050,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACIÓN ARRABAL	CIF	G29572948	LOCALIDAD	MALAGA
DIRECCIÓN	CL DOS ACERAS 23	CP	29012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0080/2017	Nº ORDEN	4		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	35	0	0	0	0	50	0	85
% PERSONAS A INSERTAR	0	41	0	0	0	0	41	0	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	14	0	0	0	0	21	0	35

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	116.975,07
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	597,43
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.757,35
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	42.124,19
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.378,68
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	23.667,28
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	7.352,94
2. Gastos Generales	16.314,34
TOTAL AYUDA	187.500,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	187.500,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	204.000,00
AYUDA CONCEDIDA	187.500,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	140.625,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	46.875,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	140.625,00 €
SEGUNDO PAGO:	46.875,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOC. PARA INTEG Y DES COMUN . AVANCE	CIF	G23379647	LOCALIDAD	JAEN
DIRECCIÓN	CL ÚBEDA 4, puerta B	CP	23008	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0090/2017	Nº ORDEN	5		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAEN, ANDUJAR (JAEN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	100	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	50	0	0	50
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	50	0	0	50

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	111.360,27
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	78.908,61
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	45.231,12
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.431,12
2. Gastos Generales	40.800,00
TOTAL AYUDA	240.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	240.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	240.000,00
AYUDA CONCEDIDA	240.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	180.000,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	60.000,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	180.000,00 €
SEGUNDO PAGO:	60.000,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso , teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	COCEMFE HUELVA	CIF	G21113436	LOCALIDAD	HUELVA
DIRECCIÓN	AL SUNDHEIM 8	CP	21003	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0075/2017	Nº ORDEN	6		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	HUELVA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	35	0	0	0	35
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	41	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	14	0	0	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	63.742,44
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	600,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	400,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	6.316,76
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	240,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	3.761,21
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	3.761,21
TOTAL AYUDA	75.060,41
COFINANCIACIÓN	3.761,21
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	71.299,20

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	74.575,00
AYUDA CONCEDIDA	71.299,20
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	94,99%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	53.474,40 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	17.824,80 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	53.474,40 €
SEGUNDO PAGO:	17.824,80 €

IMPORTE INSERTADOS	3.142,80
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos (3.142,80 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	CIF	P1814200J	LOCALIDAD	MOTRIL (GRANADA)
DIRECCIÓN	PZ ESPAÑA 1	CP	18600	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0094/2017	Nº ORDEN	7		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MOTRIL (GRANADA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas con discapacidad; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas Inmigrantes								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	150	0	0	0	0	150
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	45	0	0	0	0	45
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	68	0	0	0	0	68

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	153.481,47
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.200,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	165.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.433,62
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	24.825,59
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.407,06
2. Gastos Generales	21.418,53
TOTAL AYUDA	350.440,68
COFINANCIACIÓN	5.840,68
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	344.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	354.000,00
AYUDA CONCEDIDA	344.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,33 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	258.450,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	86.150,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	258.450,00 €
SEGUNDO PAGO:	86.150,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ACCION LABORAL	CIF	V09409749	LOCALIDAD	VALLADOLID
DIRECCIÓN	CL BAILEN 4	CP	47004	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0098/2017	Nº ORDEN	8		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), CORDOBA, MALAGA, SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	180	180	0	0	0	180	180	720
% PERSONAS A INSERTAR	0	41	41	0	0	0	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	73	74	0	0	0	74	74	295

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	559.966,07
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	36.922,89
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	629.825,45
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.403,61
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	356.442,83
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	41.803,63
2. Gastos Generales	314.639,20
TOTAL AYUDA	1.584.560,85
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	1.584.560,85

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	1.585.000,00
AYUDA CONCEDIDA	1.584.560,85
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	1.188.420,64 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	396.140,21 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	1.188.420,64 €
SEGUNDO PAGO:	396.140,21 €

IMPORTE INSERTADOS	3.499,03
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.299,64
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos noventa y nueve euros con tres céntimos (3.499,03 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos (1.299,64 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CIF	P1808900C	LOCALIDAD	GRANADA
DIRECCIÓN	PZ DEL CARMEN 0	CP	18009	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0013/2017	Nº ORDEN	9		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GRANADA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas desempleadas en riesgo de exclusión								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	100	0	0	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	36	0	0	0	0	36

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	127.268,84
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	900,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	49.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	29.000,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.000,00
2. Gastos Generales	24.000,00
TOTAL AYUDA	209.168,84
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	209.168,84

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	209.168,88
AYUDA CONCEDIDA	209.168,84
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	156.876,63 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	52.292,21 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	156.876,63 €
SEGUNDO PAGO:	52.292,21 €

IMPORTE INSERTADOS	3.499,49
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.299,80
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (3.499,49 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos (1.299,80 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACIÓN EL SALIENTE	CIF	G04180014	LOCALIDAD	HUERCAL DE ALMERIA
DIRECCIÓN	CL SAN RAFAEL 25	CP	04230	PROVINCIA	(ALMERÍA)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0065/2017	Nº ORDEN	10		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas paradas de muy larga duración; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas con discapacidad; Personas Inmigrantes								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	34	0	0	0	0	0	0	0	34
% PERSONAS A INSERTAR	41	0	0	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	14	0	0	0	0	0	0	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	81.568,40
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	551,47
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.700,37
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	3.935,18
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.849,27
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	919,12
2. Gastos Generales	1.930,15
TOTAL AYUDA	90.604,69
COFINANCIACIÓN	15.604,69
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	75.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	81.600,00
AYUDA CONCEDIDA	75.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	82,78 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	56.250,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	18.750,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	56.250,00 €
SEGUNDO PAGO:	18.750,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	CIF	P4109500A	LOCALIDAD	UTRERA (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ GIBAXA 1	CP	41710	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0051/2017	Nº ORDEN	11		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	UTRERA (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas Inmigrantes; Personas con discapacidad; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	100	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	127.268,88
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	64.500,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	25.699,79
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.000,00
2. Gastos Generales	23.699,79
TOTAL AYUDA	219.968,67
COFINANCIACIÓN	20.000,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	199.968,67

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	199.968,88
AYUDA CONCEDIDA	199.968,67
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90,91 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	149.976,50 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	49.992,17 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	149.976,50 €
SEGUNDO PAGO:	49.992,17 €

IMPORTE INSERTADOS	3.178,43
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.180,56
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil ciento sediezta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (3.178,43 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil ciento ochenta euros con cincuenta y seis céntimos (1.180,56 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	OAL PROM. Y DESARROLLO ANTEQUERA	CIF	P7901502J	LOCALIDAD	ANTEQUERA (MALAGA)
DIRECCIÓN	CL INFANTE DON FERNANDO, EDIF. SAN LUIS 90	CP	29200	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0118/2017	Nº ORDEN	12		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ANTEQUERA (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	20	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	50	0	50
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	10	0	10

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	32.135,39
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	204,61
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	260,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	2.400,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	12.000,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.000,00
2. Gastos Generales	9.000,00
TOTAL AYUDA	48.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	48.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	48.000,00
AYUDA CONCEDIDA	48.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	36.000,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	12.000,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	36.000,00 €
SEGUNDO PAGO:	12.000,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES	CIF	P6400601H	LOCALIDAD	ALCARACEJOS (CORDOBA)
DIRECCIÓN	CR POZOBLANCO 4	CP	14480	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0005/2017	Nº ORDEN	13		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALCARACEJOS (CORDOBA), AÑORA (CORDOBA), BELALCAZAR (CORDOBA), CARDEÑA (CORDOBA), CONQUISTA (CORDOBA), DOS-TORRES (CORDOBA), FUENTE LA LANCHAS (CORDOBA), GUIJO (CORDOBA), HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA), PEDROCHE (CORDOBA), POZOBLANCO (CORDOBA), SANTA EUFEMIA (CORDOBA), TORRECAMPO (CORDOBA), VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA), VILLANUEVA DEL DUQUE (CORDOBA), VILLARALTO (CORDOBA), VISO (EL) (CORDOBA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	100	0	0	0	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	41	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	41	0	0	0	0	0	41

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	116.769,20
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.293,75
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	88.080,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	458,75
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	12.598,30
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.120,60
2. Gastos Generales	8.477,70
TOTAL AYUDA	220.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	220.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	240.000,00
AYUDA CONCEDIDA	220.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	165.150,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	55.050,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	165.150,00 €
SEGUNDO PAGO:	55.050,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACION NOESSO	CIF	G04143806	LOCALIDAD	VICAR (ALMERÍA)
DIRECCIÓN	CL ALCALA 35	CP	04738	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0057/2017	Nº ORDEN	14		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	VICAR (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas Inmigrantes; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas con discapacidad; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	50	0	0	0	0	0	0	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	41	0	0	0	0	0	0	0	41
N° PERSONAS A INSERTAR	21	0	0	0	0	0	0	0	21

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	20.828,70
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.100,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	14.999,99
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	12.599,98
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.100,00
2. Gastos Generales	10.499,98
TOTAL AYUDA	52.528,67
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	52.528,67

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	52.528,72
AYUDA CONCEDIDA	52.528,67
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	39.396,50 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	13.132,17 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	39.396,50 €
SEGUNDO PAGO:	13.132,17 €

IMPORTE INSERTADOS	1.653,35
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	614,08
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil seiscientos cincuenta y tres euros con treinta y cinco céntimos (1.653,35 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por seiscientos catorce euros con ocho céntimos (614,08 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDACION ADECCO	CIF	G82382987	LOCALIDAD	MADRID
DIRECCIÓN	CL PRINCIPE DE VERGARA 110, piso 6	CP	28002	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0066/2017	Nº ORDEN	15		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALMERIA (ALMERÍA), JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), CORDOBA, GRANADA, HUELVA, JAEN, MALAGA, SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	15	15	15	15	15	15	55	55	200
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	6	6	6	6	6	6	23	23	82

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	231.038,43
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	7.099,20
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	12.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	40.059,75
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.000,00
2. Gastos Generales	38.059,75
TOTAL AYUDA	290.197,38
COFINANCIACIÓN	50.197,46
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	239.999,92

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	240.000,00
AYUDA CONCEDIDA	239.999,92
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	82,70 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	179.999,94 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	59.999,98 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	179.999,94 €
SEGUNDO PAGO:	59.999,98 €

IMPORTE INSERTADOS	1.907,15
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	708,59
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil novecientos siete euros con quince céntimos (1.907,15 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por setecientos ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (708,59 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE ESTEPA SIERRA SUR -	CIF	P9100012E	LOCALIDAD	HERRERA (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ. VIRGEN DE LOS DOLORES, 2	CP	41567	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0036/2017	Nº ORDEN	16		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	AGUADULCE (SEVILLA), ALGAMITAS (SEVILLA), BADOLATOSA (SEVILLA), CASARICHE (SEVILLA), CORRALES (LOS) (SEVILLA), ESTEPA (SEVILLA), GILENA (SEVILLA), HERRERA (SEVILLA), LORA DE ESTEPA (SEVILLA), MARINALEDA (SEVILLA), MARTIN DE LA JARA (SEVILLA), PEDRERA (SEVILLA), PRUNA (SEVILLA), RODA DE ANDALUCIA (LA) (SEVILLA), RUBIO (EL) (SEVILLA), SAUCEJO (EL) (SEVILLA), VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas Inmigrantes; Personas con discapacidad; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	146	146
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	60	60

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	141.320,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	800,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	924,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	77.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	820,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	3.536,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.000,00
2. Gastos Generales	2.536,00
TOTAL AYUDA	224.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	224.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	350.400,00
AYUDA CONCEDIDA	224.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	168.300,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	56.100,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	168.300,00 €
SEGUNDO PAGO:	56.100,00 €

IMPORTE INSERTADOS	2.450,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	900,00
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil cuatrocientos cincuenta euros (2.450,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por novecientos euros (900,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FEGADI	CIF	G11073509	LOCALIDAD	LINEA DE LA CONCEPCION
DIRECCIÓN	CL AURORA 44	CP	11300	PROVINCIA	(LA) (CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0078/2017	Nº ORDEN	17		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ), CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	30	0	0	0	0	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	36	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	11	0	0	0	0	0	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	58.092,93
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.391,67
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.496,14
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	896,88
2. Gastos Generales	1.599,26
TOTAL AYUDA	62.980,74
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	62.980,74

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	63.200,00
AYUDA CONCEDIDA	62.980,74
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	47.235,56 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	15.745,18 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.235,56 €
SEGUNDO PAGO:	15.745,18 €

IMPORTE INSERTADOS	3.487,84
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.295,50
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (3.487,84 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos (1.295,50 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	CIF	P6800010H	LOCALIDAD	ATARFE (GRANADA)
DIRECCIÓN	CL DOCTOR JIMENEZ RUEDA 10	CP	18230	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0089/2017	Nº ORDEN	18		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	AGRON (GRANADA), ESCUZAR (GRANADA), FUENTE VAQUEROS (GRANADA), GUEVEJAR (GRANADA), ILLORA (GRANADA), JUN (GRANADA), LACHAR (GRANADA), MARACENA (GRANADA), MOCLIN (GRANADA), NIVAR (GRANADA), PELIGROS (GRANADA), ALBOLOTE (GRANADA), PINOS-PUENTE (GRANADA), PULIANAS (GRANADA), SANTA FE (GRANADA), VALDERRUBIO (GRANADA), VEGAS DEL GENIL (GRANADA), VENTAS DE HUELMA (GRANADA), VIZNAR (GRANADA), ALFACAR (GRANADA), ATARFE (GRANADA), CALICASAS (GRANADA), CHAUCHINA (GRANADA), CHIMENEAS (GRANADA), CIJUELA (GRANADA), COGOLLOS VEGA (GRANADA), COLOMERA (GRANADA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas Inmigrantes; Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	36	0	0	0	0	36
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	13	0	0	0	0	13

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	56.346,46
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.328,21
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	885,47
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	7.358,61
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	885,47
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	8.595,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.770,94
2. Gastos Generales	6.824,84
TOTAL AYUDA	75.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	75.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	85.152,55
AYUDA CONCEDIDA	75.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	56.550,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	18.850,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	56.550,00 €
SEGUNDO PAGO:	18.850,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AIRE	CIF	G14586010	LOCALIDAD	CORDOBA
DIRECCIÓN	CL ISLA TABARCA 8, piso 2, puerta D	CP	14011	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0022/2017	Nº ORDEN	19		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CORDOBA, SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas Desempleadas en Riesgo de Exclusión Social; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	40	0	0	0	0	40	80
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	36	0	0	0	0	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	15	0	0	0	0	14	29

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	83.900,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	873,96
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	873,96
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	63.798,96
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.704,22
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	16.648,90
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.747,92
2. Gastos Generales	14.900,98
TOTAL AYUDA	167.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	167.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	192.000,00
AYUDA CONCEDIDA	167.800,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	125.850,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	41.950,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	125.850,00 €
SEGUNDO PAGO:	41.950,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	OAL AYTO CARMONA	CIF	P4100030H	LOCALIDAD	CARMONA (SEVILLA)
DIRECCIÓN	CL EL SALVADOR 2	CP	41410	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0115/2017	Nº ORDEN	20		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CARMONA (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	36	36
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	15	15

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	900,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	5.624,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	31.920,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.776,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	7.762,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.665,00
2. Gastos Generales	6.097,78
TOTAL AYUDA	79.800,00
COFINANCIACIÓN	15.960,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	63.840,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	63.840,00
AYUDA CONCEDIDA	63.840,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	80 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	47.880,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	15.960,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.880,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.960,00 €

IMPORTE INSERTADOS	2.800,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.040,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil ocho cientos euros (2.800,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil cuarenta euros (1.040,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA	CIF	P1102700J	LOCALIDAD	PUERTO DE SANTA MARIA
DIRECCIÓN	PZ ISAAC PERAL 4	CP	11500	PROVINCIA	(EL) (CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0016/2017	Nº ORDEN	21		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración; Personas Inmigrantes; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	49	0	0	0	0	0	0	49
% PERSONAS A INSERTAR	0	41	0	0	0	0	0	0	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	20	0	0	0	0	0	0	20

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	64.132,83
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	33.438,50
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	998,16
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	8.932,80
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.994,49
2. Gastos Generales	5.938,31
TOTAL AYUDA	107.502,29
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	107.502,29

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	107.700,00
AYUDA CONCEDIDA	107.502,29
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	80.626,72 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	26.875,57 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	80.626,72 €
SEGUNDO PAGO:	26.875,57 €

IMPORTE INSERTADOS	3.493,58
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.297,61
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos noventa y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (3.493,58 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y siete euros con sesenta y uno céntimos (1.297,61 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CIF	P4102000I	LOCALIDAD	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
DIRECCIÓN	PZ DE LA CONSTITUCION 5	CP	41730	PROVINCIA	(SEVILLA)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0034/2017	Nº ORDEN	22		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA), LEBRIJA (SEVILLA), PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA), UTRERA (SEVILLA), EL CUERVO (SEVILLA), MOLARES (LOS) (SEVILLA), CORONIL (EL) (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	30	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	12	12

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	30.597,83
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.538,68
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	480,84
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	11.540,10
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	625,09
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	14.617,46
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.808,38
2. Gastos Generales	9.809,08
TOTAL AYUDA	59.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	59.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
-----------------------------------	--

IMPORTES SOLICITADOS	61.767,22
AYUDA CONCEDIDA	59.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	44.550,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	14.850,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	44.550,00 €
SEGUNDO PAGO:	14.850,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.300,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.100,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil trescientos euros (3.300,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil ciento euros (1.100,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	CIF	P1103000D	LOCALIDAD	ROTA (CADIZ)
DIRECCIÓN	CL CUNA 2	CP	11520	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0037/2017	Nº ORDEN	23		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ROTA (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	20	0	0	0	0	0	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	41	0	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	8	0	0	0	0	0	0	8

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.499,31
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	495,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.475,02
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.475,03
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	891,01
2. Gastos Generales	1.584,02
TOTAL AYUDA	36.944,36
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	36.944,36

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	37.317,22
AYUDA CONCEDIDA	36.944,36
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	27.708,27 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	9.236,09 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	27.708,27 €
SEGUNDO PAGO:	9.236,09 €

IMPORTE INSERTADOS	2.965,72
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.101,55
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil novecientos sesenta y cinco euros con setenta y dos céntimos (2.965,72 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil ciento uno euros con cincuenta y cinco céntimos (1.101,55 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	CIF	P2300500B	LOCALIDAD	ANDÚJAR (JAÉN)
DIRECCIÓN	PL. ESPAÑA,1	CP	23740	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0084/2017	Nº ORDEN	24		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/06/2018	DURACIÓN	6,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ANDÚJAR (JAÉN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	17	0	0	17
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	41	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	7	0	0	7

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	15.860,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	150,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	150,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.590,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	250,00
2. Gastos Generales	2.340,00
TOTAL AYUDA	18.750,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	18.750,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	18.750,00
AYUDA CONCEDIDA	18.750,00
PORCENTAJE TOTAL PROYECTO APROBADO	100%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	14.062,50€
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	4.687,50€

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	14.062,50€
SEGUNDO PAGO:	4.687,50€

IMPORTE INSERTADOS	1.750,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	650,00
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil setecientos cincuenta euros (1.750,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por seiscientos cincuenta euros (650,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYTO SAN JUAN DEL PUERTO	CIF	P2106300C	LOCALIDAD	SAN JUAN DEL PUERTO
DIRECCIÓN	PZ DE ESPAÑA 1	CP	21610	PROVINCIA	(HUELVA)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0108/2017	Nº ORDEN	25		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	30	0	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	50	0	0	0	50
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	15	0	0	0	15

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	900,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.700,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	23.800,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	8.100,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	4.682,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.170,70
2. Gastos Generales	3.512,08
TOTAL AYUDA	72.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	72.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	72.000,00
AYUDA CONCEDIDA	72.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	54.000,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	18.000,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	54.000,00 €
SEGUNDO PAGO:	18.000,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUND UNIV PARA DESARROLLO PROVINCIA CORDOBA	CIF	G14463319	LOCALIDAD	CORDOBA
DIRECCIÓN	CL DOÑA BERENGUELA. EDIF VIAL NORTE, piso 2	CP	14006	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0099/2017	Nº ORDEN	26		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CORDOBA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	21	0	0	0	0	0	21
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	36	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	7	0	0	0	0	0	7

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	21.495,26
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	14.188,29
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	270,25
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	6.746,20
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.378,16
2. Gastos Generales	3.368,04
TOTAL AYUDA	42.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	42.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	63.200,00
AYUDA CONCEDIDA	42.700,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	32.025,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	10.675,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	32.025,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.675,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ENCUENTROS DEL SUR	CIF	G21528633	LOCALIDAD	HUELVA
DIRECCIÓN	PZ DE LOS DESCUBRIDORES, 0	CP	21005	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0039/2017	Nº ORDEN	27		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	HUELVA, SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas Inmigrantes; Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	50	0	0	25	75
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	36	0	0	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	18	0	0	9	27

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.451,66
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	4.801,34
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	25.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	600,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	28.547,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.600,00
2. Gastos Generales	22.947,00
TOTAL AYUDA	156.900,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	156.900,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	156.900,00
AYUDA CONCEDIDA	156.900,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	117.675,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	39.225,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	117.675,00 €
SEGUNDO PAGO:	39.225,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	OAL PROMOCION ECON.EMP.AYUNTAMIENTO ALBOLOTE	CIF	P6800408D	LOCALIDAD PROVINCIA	ALBOLOTE (GRANADA)
DIRECCIÓN	AV JACOBO CAMARERO	CP	18220		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0091/2017	Nº ORDEN	28		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALBOLOTE (GRANADA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	30	0	0	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	40	0	0	0	0	40
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	12	0	0	0	0	12

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,16
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	23.999,93
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.200,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	9.200,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.300,00
2. Gastos Generales	3.900,00
TOTAL AYUDA	68.217,09
COFINANCIACIÓN	17.399,97
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	50.817,12

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
-----------------------------------	--

IMPORTE SOLICITADOS	50.817,22
AYUDA CONCEDIDA	50.817,12
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	74,49%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	38.112,84 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	12.704,28 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	38.112,84 €
SEGUNDO PAGO:	12.704,28 €

IMPORTE INSERTADOS	2.719,55
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.010,14
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil setecientos diecinueve euros con cincuenta y cinco céntimos (2.719,55 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil diez euros con catorce céntimos (1.010,14 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	CIF	P6102301F	LOCALIDAD	MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
DIRECCIÓN	CL SAN JUAN 12	CP	11170	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0002/2017	Nº ORDEN	29		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ), BARBATE (CADIZ), BENALUP (CADIZ), CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ), MEDINA-SIDONIA (CADIZ), PATERNA DE RIVERA (CADIZ), SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	68	0	0	0	0	0	0	68
% PERSONAS A INSERTAR	0	37	0	0	0	0	0	0	37
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	25	0	0	0	0	0	0	25

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	111.591,91
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.987,50
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	15.816,18
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.581,62
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	11.422,79
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.075,37
2. Gastos Generales	8.347,42
TOTAL AYUDA	143.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	143.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	163.200,00
AYUDA CONCEDIDA	143.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	107.550,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	35.850,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	107.550,00 €
SEGUNDO PAGO:	35.850,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.300,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOC. DESARR. RURAL SIERRA MAGINA	CIF	G23310857	LOCALIDAD	CAMBIL (JAEN)
DIRECCIÓN	CL POSADAS 0, PISO 2	CP	23120	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0008/2017	Nº ORDEN	30		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALBANCHEZ DE UBEDA (JAEN), BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN), BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN), CABRA DE SANTO CRISTO (JAEN), CAMBIL (JAEN), CAMPILLO DE ARENAS (JAEN), CARCHELES (JAEN), GUARDIA DE JAEN (LA) (JAEN), LARVA (JAEN), HUELMA (JAEN), JODAR (JAEN), NOALEJO (JAEN), PEGALAJAR (JAEN), JIMENA (JAEN), TORRES (JAEN), MARTOS (JAEN), JAEN, UBEDA (JAEN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas Inmigrantes; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	110	0	0	110
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	36	0	0	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	40	0	0	40

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	74.683,93
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	12.910,04
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	5.946,44
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	62.594,14
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	6.259,41
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	24.606,04
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.129,72
2. Gastos Generales	21.476,32
TOTAL AYUDA	187.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	187.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	239.000,00
AYUDA CONCEDIDA	187.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	140.250,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	46.750,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	140.250,00 €
SEGUNDO PAGO:	46.750,00 €

IMPORTE INSERTADOS	2.400,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACION NIVEL	CIF	G11273323	LOCALIDAD	CADIZ
DIRECCIÓN	CL TRILLE 40, PISO 1	CP	11012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0085/2017	Nº ORDEN	31		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas con discapacidad; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas Inmigrantes; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	50	0	0	0	0	0	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	0	36	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	18	0	0	0	0	0	0	18

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	63.310,96
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.989,83
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.979,67
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	7.959,33
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.989,83
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	25.370,38
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.984,75
2. Gastos Generales	22.385,63
TOTAL AYUDA	104.600,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	104.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	105.134,44
AYUDA CONCEDIDA	104.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	78.450,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	26.150,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	78.450,00 €
SEGUNDO PAGO:	26.150,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.300,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDATUL	CIF	G29828134	LOCALIDAD	MARBELLA (MALAGA)
DIRECCIÓN	CL LINDA VISTA, PLAZA DE LA LIBERTAD 13, piso 1, puerta 9	CP	29670	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0102/2017	Nº ORDEN	32		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	BENALMADENA (MALAGA), FUENGIROLA (MALAGA), MIJAS (MALAGA), ESTEPONA (MALAGA), MARBELLA (MALAGA), BENAHAIVIS (MALAGA), MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	30	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	36	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	11	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	55.856,51
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	4.991,05
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	175,56
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.176,88
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	2.176,88
TOTAL AYUDA	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	63.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	71.999,99
AYUDA CONCEDIDA	63.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	47.400,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	15.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ADRA	CIF	P0400300J	LOCALIDAD	ADRA (ALMERÍA)
DIRECCIÓN	PZ PUERTA DEL MAR 3	CP	04770	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0093/2017	Nº ORDEN	33		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ADRA (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	22	0	0	0	0	0	0	0	22
% PERSONAS A INSERTAR	45	0	0	0	0	0	0	0	45
Nº PERSONAS A INSERTAR	10	0	0	0	0	0	0	0	10

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	15.889,85
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.112,94
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	7.251,44
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	16.892,06
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.373,20
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	10.564,67
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.252,83
2. Gastos Generales	8.311,84
TOTAL AYUDA	55.084,16
COFINANCIACIÓN	4.484,16
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	50.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	101.319,49
AYUDA CONCEDIDA	50.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	91,86 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	37.950,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	12.650,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	37.950,00 €
SEGUNDO PAGO:	12.650,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FAMS-COCEMFE SEVILLA	CIF	G41169657	LOCALIDAD	SEVILLA
DIRECCIÓN	CL AVIACIÓN, 31- EDIF. RAMCAB-VILASER 31, PISO 1, PUERTA 25	CP	41007	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0106/2017	Nº ORDEN	34		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	75	75
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	45	45
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	34	34

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	62.182,91
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	699,99
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	999,99
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	5.399,92
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.999,97
2. Gastos Generales	3.399,95
TOTAL AYUDA	69.282,81
COFINANCIACIÓN	4.999,93
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	64.282,88

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
-----------------------------------	--

IMPORTES SOLICITADOS	64.283,76
AYUDA CONCEDIDA	64.282,88
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	92,78 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	48.212,16 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	16.070,72 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	48.212,16 €
SEGUNDO PAGO:	16.070,72 €

IMPORTE INSERTADOS	1.305,82
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	485,00
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil trescientos cinco euros con ochenta y dos céntimos (1.305,82 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por cuatrocientos ochenta y cinco euros (485,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	CIF	P2905100J	LOCALIDAD	ESTEPONA (MALAGA)
DIRECCIÓN	CL DEL PUERTO-EDF. PUERTOSOL 2	CP	29680	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0025/2017	Nº ORDEN	35		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ESTEPONA (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	20	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	41	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	8	0	8

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	600,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	900,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	4.082,78
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	7.500,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.000,00
2. Gastos Generales	4.500,00
TOTAL AYUDA	45.900,00
COFINANCIACIÓN	2.300,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	43.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	47.926,36
AYUDA CONCEDIDA	43.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	94,98 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	32.700,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	10.900,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	32.700,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.900,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	NUEVO HOGAR BETANIA	CIF	G72222078	LOCALIDAD	LINEA DE LA CONCEPCION
DIRECCIÓN	AV MENENDEZ PELAYO 168, LETRA A	CP	11300	PROVINCIA	(LA) (CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0049/2017	Nº ORDEN	36		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ), SAN ROQUE (CADIZ), JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ), ALGECIRAS (CADIZ), CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ), TARIFA (CADIZ), ESTEPONA (MALAGA), MANILVA (MALAGA), CASARES (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	243	0	0	0	0	75	0	318
% PERSONAS A INSERTAR	0	45	0	0	0	0	45	0	45
N° PERSONAS A INSERTAR	0	109	0	0	0	0	34	0	143

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	71.116,91
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	11.484,57
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	8.129,14
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.948,36
2. Gastos Generales	4.180,78
TOTAL AYUDA	90.730,62
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	90.730,62

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
-----------------------------------	--

IMPORTES SOLICITADOS	90.768,30
AYUDA CONCEDIDA	90.730,62
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	68.047,97 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	22.682,65 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	68.047,97 €
SEGUNDO PAGO:	22.682,65 €

IMPORTE INSERTADOS	505,09
--------------------	--------

IMPORTES ATENDIDO	105,73
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por quinientos cinco euros con nueve céntimos (505,09 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por ciento cinco euros con setenta y tres céntimos (105,73 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FEPAMIC	CIF	G14208128	LOCALIDAD	CORDOBA
DIRECCIÓN	CL MARÍA MONTESSORI 0	CP	14011	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0045/2017	Nº ORDEN	37		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CORDOBA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	65	0	0	0	0	0	65
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	40	0	0	0	0	0	40
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	26	0	0	0	0	0	26

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.282,40
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.850,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	6.809,90
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.800,00
2. Gastos Generales	4.009,90
TOTAL AYUDA	44.259,52
COFINANCIACIÓN	8.851,94
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	35.407,58

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	35.407,78
AYUDA CONCEDIDA	35.407,58
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	79,99 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	26.555,69 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	8.851,89 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	26.555,69 €
SEGUNDO PAGO:	8.851,89 €

IMPORTE INSERTADOS	874,57
--------------------	--------

IMPORTES ATENDIDO	324,84
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por ocho cientos setenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (874,57 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por trescientos veinticuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (324,84 €)

En ningún caso , teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS									
ENTIDAD	PRODETUR, S.A.U			CIF	A41555749		LOCALIDAD	SEVILLA	
DIRECCIÓN	CL LEONARDO DA VINCI 16			CP	41092		PROVINCIA		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0063/2017			Nº ORDEN	38				
FECHA INICIO	18/12/2017			FECHA FIN	17/12/2018		DURACIÓN	12,0 MESES	
DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	DOS HERMANAS (SEVILLA), ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA), UTRERA (SEVILLA), ECIJA (SEVILLA), RINCONADA (LA) (SEVILLA), MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA), PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA), CAMAS (SEVILLA), CORIA DEL RIO (SEVILLA), CARMONA (SEVILLA), MORON DE LA FRA (SEVILLA), SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA), LEBRIJA (SEVILLA), VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA), ALGABA (LA) (SEVILLA), MARCHENA (SEVILLA), CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA), CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA), LORA DEL RIO (SEVILLA), OSUNA (SEVILLA), ARAHAL (EL) (SEVILLA), GUILLENA (SEVILLA), SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA), PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA), PILAS (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Mujeres con problemas de integración laboral; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas con discapacidad; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas Inmigrantes; Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	475	475
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	195	195

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.171.956,94
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	6.425,88
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	22.949,56
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	6.425,88
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	100.366,74
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	40.238,89
2. Gastos Generales	60.127,85
TOTAL AYUDA	1.308.125,00
COFINANCIACIÓN	261.625,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	1.046.500,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		1.140.000,00	
AYUDA CONCEDIDA		1.046.500,00	
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO		80,00 %	
POSICIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE	
1439188023 G/32L/46006/00 S0574		784.875,00 €	
1439188023 G/32L/46006/00 S0574		261.625,00 €	
IMPORTE INSERTADOS		3.500,00	
IMPORTE ATENDIDO		1.300,00	
			PRIMER PAGO (ANTICIPO): 784.875,00 €
			SEGUNDO PAGO: 261.625,00 €

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	DIPUTACION DE GRANADA	CIF	P1800000J	LOCALIDAD	GRANADA
DIRECCIÓN	AV ANDALUCÍA 1	CP	18015	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0059/2017	Nº ORDEN	39		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ARMILLA (GRANADA), CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA), CULLAR-VEGA (GRANADA), GABIAS (LAS) (GRANADA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	47	0	0	0	0	47
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	38	0	0	0	0	38
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	18	0	0	0	0	18

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	63.634,44
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	254,43
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	5.875,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	17.845,57
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.410,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	11.680,56
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.645,00
2. Gastos Generales	10.035,56
TOTAL AYUDA	100.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	100.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	112.800,00
AYUDA CONCEDIDA	100.700,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	75.525,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	25.175,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	75.525,00 €
SEGUNDO PAGO:	25.175,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	INCIDE	CIF	G29492584	LOCALIDAD	MALAGA
DIRECCIÓN	CL CARRION 8	CP	29013	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0082/2017	Nº ORDEN	40		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas Inmigrantes								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	50	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	36	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	18	0	18

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	49.578,85
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	469,50
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.912,97
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	38.699,94
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.800,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	3.700,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	500,00
2. Gastos Generales	3.200,00
TOTAL AYUDA	98.161,26
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	98.161,26

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	98.161,40
AYUDA CONCEDIDA	98.161,26
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	73.620,95 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	24.540,31 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	73.620,95 €
SEGUNDO PAGO:	24.540,31 €

IMPORTE INSERTADOS	3.284,55
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.219,98
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil doscientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (3.284,55 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos diecinueve euros con noventa y ocho céntimos (1.219,98 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS - -	CIF	Q4100677F	LOCALIDAD	SEVILLA
DIRECCIÓN	CL SANTO TOMAS 13	CP	41004	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0043/2017	Nº ORDEN	41		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALMERIA (ALMERÍA), ANDUJAR (JAEN), AYAMONTE (HUELVA), CADIZ, ALGECIRAS (CADIZ), GRANADA, HUELVA, JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), LINARES (JAEN), MALAGA, MOTRIL (GRANADA), SEVILLA, CORDOBA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas Inmigrantes; Personas con discapacidad; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	60	124	83	102	53	74	87	136	719
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	25	51	34	42	22	30	35	56	295

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.165.974,79
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	20.658,72
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	30.988,08
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	100.630,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.370,73
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	178.625,44
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	27.383,42
2. Gastos Generales	151.242,02
TOTAL AYUDA	1.500.247,76
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	1.500.247,76

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	1.500.251,98
AYUDA CONCEDIDA	1.500.247,76
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/44206/00 S0574	1.125.185,82 €
1439188023 G/32L/44206/00 S0574	375.061,94 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	1.125.185,82 €
SEGUNDO PAGO:	375.061,94 €

IMPORTE INSERTADOS	3.220,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.297,99
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil doscientos veinte euros (3.220,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y siete euros con noventa y nueve céntimos (1.297,99 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	CIF	P2300200I	LOCALIDAD	ALCALA LA REAL (JAEN)
DIRECCIÓN	PZ ARCIPRESTE DE HITTA 1	CP	23680	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0031/2017	Nº ORDEN	42		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALCALA LA REAL (JAEN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	60	0	0	60
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	36	0	0	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	22	0	0	22

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,02
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	800,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	1.500,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	11.900,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.000,00
2. Gastos Generales	8.900,00
TOTAL AYUDA	50.517,02
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	50.517,02

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
-----------------------------------	--

IMPORTES SOLICITADOS	50.517,22
AYUDA CONCEDIDA	50.517,02
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	37.887,77 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	12.629,25 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	37.887,77 €
SEGUNDO PAGO:	12.629,25 €

IMPORTE INSERTADOS	1.353,69
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	545,68
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil trescientos cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (1.353,69 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por quinientos cuarenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (545,68 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AFANAS EL PUERTO Y BAHIA	CIF	G11014909	LOCALIDAD	PUERTO DE SANTA MARIA
DIRECCIÓN	CL VIRGEN DE LOS MILAGROS 146	CP	11500	PROVINCIA	(EL) (CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0076/2017	Nº ORDEN	43		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	23	0	0	0	0	0	0	23
% PERSONAS A INSERTAR	0	41	0	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	9	0	0	0	0	0	0	9

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	36.543,34
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	195,96
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	1.371,69
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	685,85
2. Gastos Generales	685,84
TOTAL AYUDA	38.110,99
COFINANCIACIÓN	8.984,67
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	29.126,32

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	29.727,46
AYUDA CONCEDIDA	29.126,32
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	76,42 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439180000 G/32L/48006/00 S0574	21.844,74 €
1439180000 G/32L/48006/00 S0574	7.281,58 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	21.844,74 €
SEGUNDO PAGO:	7.281,58 €

IMPORTE INSERTADOS	2.117,30
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	719,33
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil ciento diecisiete euros con treinta céntimos (2.117,30 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por setecientos diecinueve euros con treinta y tres céntimos (719,33 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES.

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACION DE FAMILIAS PARA LA AYUDA AL DISCAPACITADO	CIF	G41086786	LOCALIDAD PROVINCIA	LA RINCONADA, (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PLAZA JUAN RAMON JIMENEZ	CP	41300		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0081/2017	Nº ORDEN	44		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/06/2018	DURACIÓN	6,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	LA RINCONADA (SEVILLA), SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	10	10
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	10	10

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	16.098,55
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	5.941,45
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	800,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	1.160,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	100,00
2. Gastos Generales	1.060,00
TOTAL AYUDA	24.000,00
COFINANCIACIÓN	4.615,61
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	19.384,39

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	19.384,39
AYUDA CONCEDIDA	19.384,39
PORCENTAJE TOTAL PROYECTO OTORGABLE	80,77 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	14.538,29 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	4.846,10 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	14.538,29 €
SEGUNDO PAGO:	4.846,10 €

IMPORTE INSERTADOS	1.938,44
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil novecientos treinta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.938,44 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACION "EL GARAGE"	CIF	G56071947	LOCALIDAD	HIJOS DEL DUQUE (CORDOBA)
DIRECCIÓN	AV MARQUES DE SANTILLANA 124	CP	14270	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0021/2017	Nº ORDEN	45		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	HIJOS DEL DUQUE (CORDOBA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas paradas de muy larga duración; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	36	0	0	0	0	0	36
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	41	0	0	0	0	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	15	0	0	0	0	0	15

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.444,21
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	3.588,13
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.152,88
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	31.575,54
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	19.650,75
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.435,25
2. Gastos Generales	18.215,50
TOTAL AYUDA	88.411,51
COFINANCIACIÓN	8.611,51
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	79.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	111.200,00
AYUDA CONCEDIDA	79.800,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90,26 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	59.850,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	19.950,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	59.850,00 €
SEGUNDO PAGO:	19.950,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GINES	CIF	P4104700B	LOCALIDAD	GINES (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ ESPAÑA 1	CP	41960	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0027/2017	Nº ORDEN	46		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GINES (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	40	40
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	14	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	51.453,15
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	494,74
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	989,48
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	14.842,25
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.484,23
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	12.665,39
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.452,68
2. Gastos Generales	8.212,71
TOTAL AYUDA	81.929,24
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	81.929,24

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	82.800,00
AYUDA CONCEDIDA	81.929,24
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	61.446,93 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	20.482,31 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	61.446,93 €
SEGUNDO PAGO:	20.482,31 €

IMPORTE INSERTADOS	3.463,19
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.286,33
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos sesenta y tres euros con diecinueve céntimos (3.463,19 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos ochenta y seis euros con treinta y tres céntimos (1.286,33 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	INST. MUNIC. EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL, JAEN	CIF	P2300014D	LOCALIDAD PROVINCIA	JAEN
DIRECCIÓN	CL SAN ANDRES 1	CP	23001		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0088/2017	Nº ORDEN	47		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAEN								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas Inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	30	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	40	0	0	40
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	12	0	0	12

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	26.160,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	3.422,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	600,00
2. Gastos Generales	2.822,78
TOTAL AYUDA	65.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	65.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	65.400,00
AYUDA CONCEDIDA	65.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	49.050,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	16.350,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	49.050,00 €
SEGUNDO PAGO:	16.350,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	CIF	P0405200G	LOCALIDAD	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERÍA)
DIRECCIÓN	PZ DE LAS MASCARANAS 1	CP	04230	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0030/2017	Nº ORDEN	48		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas Inmigrantes; Personas paradas de muy larga duración; Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	100	0	0	0	0	0	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	60	0	0	0	0	0	0	0	60
N° PERSONAS A INSERTAR	60	0	0	0	0	0	0	0	60

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	64.270,77
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	6.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	23.281,23
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.500,00
2. Gastos Generales	20.781,23
TOTAL AYUDA	95.552,00
COFINANCIACIÓN	2.000,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	93.552,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	93.552,01
AYUDA CONCEDIDA	93.552,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	97,90 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	70.164,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	23.388,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	70.164,00 €
SEGUNDO PAGO:	23.388,00 €

IMPORTE INSERTADOS	1.275,70
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	425,25
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil doscientos sediezia y cinco euros con sediezia céntimos (1.275,70 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por cuatrocientos veinticinco euros con veinticinco céntimos (425,25 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	CIF	P41058001	LOCALIDAD	MAIRENA DEL ALCOR
DIRECCIÓN	PZ ANTONIO MAIRENA 1	CP	41510	PROVINCIA	(SEVILLA)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0074/2017	Nº ORDEN	49		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas Inmigrantes; Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas con discapacidad; Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	100	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	36	36

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	86.129,06
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	19.999,96
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.999,98
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	13.500,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.000,00
2. Gastos Generales	10.500,00
TOTAL AYUDA	124.629,00
COFINANCIACIÓN	9.500,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	115.129,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	115.129,22
AYUDA CONCEDIDA	115.129,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	92,37 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	86.346,75 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	28.782,25 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	86.346,75 €
SEGUNDO PAGO:	28.782,25 €

IMPORTE INSERTADOS	1.926,17
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	715,42
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil novecientos veintiseis euros con diecisete céntimos (1.926,17 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por setecientos quince euros con cuarenta y dos céntimos (715,42 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CIF	P2302400C	LOCALIDAD	CAROLINA (LA) (JAEN)
DIRECCIÓN	PZ AYUNTAMIENTO 1	CP	23200	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0010/2017	Nº ORDEN	50		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CAROLINA (LA) (JAEN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	20	0	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	40	0	0	40
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	8	0	0	8

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	34.356,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	400,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	700,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	2.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	400,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	8.900,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.300,00
2. Gastos Generales	7.600,00
TOTAL AYUDA	46.756,00
COFINANCIACIÓN	3.156,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	43.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	43.600,00
AYUDA CONCEDIDA	43.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	93,25 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	32.700,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	10.900,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	32.700,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.900,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FEGRADI COCEMFE GRANADA	CIF	G18075408	LOCALIDAD	GRANADA
DIRECCIÓN	PS LAGUNA DE CAMEROS 6	CP	18008	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0050/2017	Nº ORDEN	51		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GRANADA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	35	0	0	0	0	35
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	36	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	13	0	0	0	0	13

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	27.937,31
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.797,09
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	4.492,72
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	26.632,84
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	494,20
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	16.645,53
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.391,26
2. Gastos Generales	11.254,27
TOTAL AYUDA	77.999,69
COFINANCIACIÓN	3.899,69
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	74.100,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	82.466,76
AYUDA CONCEDIDA	74.100,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	95 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	55.575,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	18.525,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	55.575,00 €
SEGUNDO PAGO:	18.525,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	CIF	P1103200J	LOCALIDAD	SANLUCAR DE BARRAMEDA
DIRECCIÓN	CT DE BELÉN 0	CP	11540	PROVINCIA	(CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0012/2017	Nº ORDEN	52		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	57	0	0	0	0	0	0	57
% PERSONAS A INSERTAR	0	36	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	21	0	0	0	0	0	0	21

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	83.939,06
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	791,45
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	879,39
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	14.024,48
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.319,08
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	19.346,54
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	6.155,72
2. Gastos Generales	13.190,82
TOTAL AYUDA	120.300,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	120.300,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	136.799,66
AYUDA CONCEDIDA	120.300,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	90.225,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	30.075,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	90.225,00 €
SEGUNDO PAGO:	30.075,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO ESTEPA	CIF	P4104100E	LOCALIDAD	ESTEPA (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ DEL CARMEN 1	CP	41560	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0015/2017	Nº ORDEN	53		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ESTEPA (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas con discapacidad; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	30	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	11	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	52.666,67
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	87,78
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	87,78
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.053,33
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	9.304,44
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	175,56
2. Gastos Generales	9.128,88
TOTAL AYUDA	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	63.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	72.000,00
AYUDA CONCEDIDA	63.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	47.400,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	15.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	CIF	P4108100A	LOCALIDAD	RINCONADA (LA) (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ DE ESPAÑA 6	CP	41309	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0116/2017	Nº ORDEN	54		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	RINCONADA (LA) (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas con discapacidad; Personas Inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	20	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	40	40
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	8	8

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	5.800,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	4.483,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.800,00
2. Gastos Generales	2.683,00
TOTAL AYUDA	43.600,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	43.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	48.000,00
AYUDA CONCEDIDA	43.600,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100%

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439180000 G/32L/46006/00 S0574	32.700,00 €
1439180000 G/32L/46006/00 S0574	10.900,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	32.700,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.900,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	CIF	P4106800H	LOCALIDAD	OSUNA (SEVILLA)
DIRECCIÓN	PZ MAYOR 2	CP	41640	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0020/2017	Nº ORDEN	55		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	OSUNA (SEVILLA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	100	100
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	35	35
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	35	35

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	156.818,18
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	261,36
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	435,61
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	11.325,76
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	435,61
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	39.814,39
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	13.068,18
2. Gastos Generales	26.746,21
TOTAL AYUDA	209.090,91
COFINANCIACIÓN	2.090,91
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	207.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	237.600,00
AYUDA CONCEDIDA	207.000,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,99 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	155.250,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	51.750,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	155.250,00 €
SEGUNDO PAGO:	51.750,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	COAG ANDALUCIA	CIF	G41386020	LOCALIDAD	SEVILLA
DIRECCIÓN	AV REINO UNIDO 1, piso 1, puerta B	CP	41012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0004/2017	Nº ORDEN	56		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	VICAR (ALMERÍA), JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), MOTRIL (GRANADA), BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA), ANDUJAR (JAEN), SEDELLA (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas Inmigrantes; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas con discapacidad; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	118	83	0	65	62	46	62	0	436
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	0	41	41	41	41	0	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	48	34	0	27	25	19	25	0	178

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	795.433,20
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	43.651,82
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	27.161,13
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	29.101,22
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	179.457,49
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	111.554,66
2. Gastos Generales	67.902,83
TOTAL AYUDA	1.074.804,86
COFINANCIACIÓN	116.404,86
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	958.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	988.000,00
AYUDA CONCEDIDA	958.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	89,17 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	718.800,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	239.600,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	718.800,00 €
SEGUNDO PAGO:	239.600,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	YMCA	CIF	G28659308	LOCALIDAD	MADRID
DIRECCIÓN	CL CASTILLO 24	CP	28010	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0033/2017	Nº ORDEN	57		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	45	0	45
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	36	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	16	0	16

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	49.416,81
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	717,10
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.195,16
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	5.975,81
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	398,39
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	14.166,92
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	398,39
2. Gastos Generales	13.768,53
TOTAL AYUDA	71.870,19
COFINANCIACIÓN	1.437,40
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	70.432,79

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	70.717,87
AYUDA CONCEDIDA	70.432,79
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,00 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	52.824,59 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	17.608,20 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	52.824,59 €
SEGUNDO PAGO:	17.608,20 €

IMPORTE INSERTADOS	2.483,50
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.058,51
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (2.483,50 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil cincuenta y ocho euros con cincuenta y uno céntimos (1.058,51 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	CIF	P2103500A	LOCALIDAD	GIBRALEON (HUELVA)
DIRECCIÓN	PZ ESPAÑA 1	CP	21500	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0112/2017	Nº ORDEN	58		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GIBRALEON (HUELVA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	15	0	0	0	15
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	40	0	0	0	40
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	6	0	0	0	6

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	27.999,96
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	4.500,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	4.500,00
TOTAL AYUDA	32.499,96
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	32.499,96

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	32.500,00
AYUDA CONCEDIDA	32.499,96
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	24.374,97 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	8.124,99 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	24.374,97 €
SEGUNDO PAGO:	8.124,99 €

IMPORTE INSERTADOS	3.478,60
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.292,04
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil cuatrocientos sediezia y ocho euros con sesenta céntimos (3.478,60 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil doscientos noventa y dos euros con cuatro céntimos (1.292,04 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	A TODA VELA	CIF	G04269189	LOCALIDAD	ALMERIA (ALMERÍA)
DIRECCIÓN	CL ANTONIO MUÑOZ ZAMORA 9	CP	04007	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0061/2017	Nº ORDEN	59		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALMERIA (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	12	0	0	0	0	0	0	0	12
% PERSONAS A INSERTAR	36	0	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	4	0	0	0	0	0	0	0	4

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	21.719,97
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	513,46
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	2.139,45
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	128,10
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.610,13
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	2.610,13
TOTAL AYUDA	27.111,11
COFINANCIACIÓN	2.711,11
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	24.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	28.512,00
AYUDA CONCEDIDA	24.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	18.300,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	6.100,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	18.300,00 €
SEGUNDO PAGO:	6.100,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	CIF	P0408800A	LOCALIDAD	TABERNAS (ALMERÍA)
DIRECCIÓN	CL MIRLO 1	CP	04200	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0040/2017	Nº ORDEN	60		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	TABERNAS (ALMERÍA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	26	0	0	0	0	0	0	0	26
% PERSONAS A INSERTAR	36	0	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	9	0	0	0	0	0	0	0	9

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	13.219,96
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	623,25
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	415,50
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	3.739,47
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	623,25
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	1.865,57
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	623,25
2. Gastos Generales	1.242,32
TOTAL AYUDA	20.487,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	20.487,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	49.307,22
AYUDA CONCEDIDA	20.487,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	15.365,25 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	5.121,75 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	15.365,25 €
SEGUNDO PAGO:	5.121,75 €

IMPORTE INSERTADOS	1.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	411,00
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil quinientos euros (1.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por cuatrocientos once euros (411,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	CIF	P2906900B	LOCALIDAD	MARBELLA (MALAGA)
DIRECCIÓN	PZ DE LOS NARANJOS	CP	29601	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0096/2017	Nº ORDEN	61		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MARBELLA (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción.; Personas paradas de muy larga duración; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	30	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	36	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	11	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	27.928,45
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	877,78
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.755,57
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	15.800,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.038,22
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	15.799,98
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.633,33
2. Gastos Generales	13.166,65
TOTAL AYUDA	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	63.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	72.000,00
AYUDA CONCEDIDA	63.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	47.400,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	15.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	IMFE. AYTO. MÁLAGA	CIF	P2900021C	LOCALIDAD	MALAGA
DIRECCIÓN	CL MARIE CURIE, 20	CP	29590	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0047/2017	Nº ORDEN	62		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	30	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	35	0	35
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	11	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	25.511,93
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	27.321,66
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.054,22
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	9.312,19
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.085,07
2. Gastos Generales	5.227,12
TOTAL AYUDA	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	63.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	71.940,00
AYUDA CONCEDIDA	63.200,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	47.400,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	15.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	A OCD, ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA	CIF	G21192000	LOCALIDAD	GIBRALEON (HUELVA)
DIRECCIÓN	CL HUELVA - CENTRO CÍVICO SAN RAFAEL - 0	CP	21500	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0068/2017	Nº ORDEN	63		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GIBRALEON (HUELVA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	120	0	0	0	120
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	36	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	43	0	0	0	43

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.284,40
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	449,21
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	4.492,11
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	239,58
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	5.620,14
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	648,86
2. Gastos Generales	4.971,28
TOTAL AYUDA	106.085,44
COFINANCIACIÓN	1.996,50
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	104.088,94

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	104.271,66
AYUDA CONCEDIDA	104.088,94
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,12 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	78.066,71 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	26.022,23 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	78.066,71 €
SEGUNDO PAGO:	26.022,23 €

IMPORTE INSERTADOS	1.453,75
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	539,97
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con sediepta y cinco céntimos (1.453,75 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por quinientos treinta y nueve euros con noventa y siete céntimos (539,97 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	CIF	P1103100B	LOCALIDAD	SAN FERNANDO (CADIZ)
DIRECCIÓN	CL ISAAC PERAL 11	CP	11100	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0062/2017	Nº ORDEN	64		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SAN FERNANDO (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	25	0	0	0	0	0	0	25
% PERSONAS A INSERTAR	0	36	0	0	0	0	0	0	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	9	0	0	0	0	0	0	9

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	27.734,01
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	523,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	697,33
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	19.466,75
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.743,33
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.135,58
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	523,00
2. Gastos Generales	1.612,58
TOTAL AYUDA	52.300,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	52.300,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	60.000,00
AYUDA CONCEDIDA	52.300,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	39.225,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	13.075,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	39.225,00 €
SEGUNDO PAGO:	13.075,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	CIF	P1102000E	LOCALIDAD	JEREZ DE LA FRONTERA
DIRECCIÓN	CL CONSISTORIO 3	CP	11403	PROVINCIA	(CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0032/2017	Nº ORDEN	65		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas; Personas demandantes de empleo mayores de 45 años; Personas paradas de muy larga duración; Personas Inmigrantes								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	135	0	0	0	0	0	0	135
% PERSONAS A INSERTAR	0	35	0	0	0	0	0	0	35
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	48	0	0	0	0	0	0	48

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	97.848,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	26.870,79
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.500,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	44.073,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	18.000,00
2. Gastos Generales	26.073,00
TOTAL AYUDA	176.291,79
COFINANCIACIÓN	3.054,96
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	173.236,83

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN	
IMPORTES SOLICITADOS	173.237,26
AYUDA CONCEDIDA	173.236,83
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,27 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	129.927,62 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	43.309,21 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	129.927,62 €
SEGUNDO PAGO:	43.309,21 €

IMPORTE INSERTADOS	2.156,98
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	801,17
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por dos mil ciento cincuenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (2.156,98 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por ochocientos uno euros con diecisiete céntimos (801,17 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORROX	CIF	P2909100F	LOCALIDAD	TORROX (MALAGA)
DIRECCIÓN	PZ DE LA CONSTITUCIÓN 1	CP	29770	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0019/2017	Nº ORDEN	66		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	TORROX (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	40	0	40
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	35	0	35
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	14	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	57.324,75
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.801,69
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.603,38
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	7.903,69
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	540,51
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	11.625,98
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.702,54
2. Gastos Generales	8.923,44
TOTAL AYUDA	82.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	82.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	91.913,69
AYUDA CONCEDIDA	82.800,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	62.100,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	20.700,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	62.100,00 €
SEGUNDO PAGO:	20.700,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	APAL RONDA	CIF	P7908401H	LOCALIDAD	RONDA (MALAGA)
DIRECCIÓN	PZ DE LA MERCED 2	CP	29400	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0103/2017	Nº ORDEN	67		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	RONDA (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	20	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	35	0	35
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	7	0	7

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	27.427,50
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	431,25
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	345,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	6.900,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	258,75
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	6.037,50
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	862,50
2. Gastos Generales	5.175,00
TOTAL AYUDA	41.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	41.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	48.000,00
AYUDA CONCEDIDA	41.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	31.050,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	10.350,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	31.050,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.350,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FAISEM	CIF	G41633710	LOCALIDAD	SEVILLA
DIRECCIÓN	AV DE LAS CIENCIAS 27, puerta A	CP	41020	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0017/2017	Nº ORDEN	68		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALGECIRAS (CADIZ)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	20	0	0	0	0	0	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	0	35	0	0	0	0	0	0	35
N° PERSONAS A INSERTAR	0	7	0	0	0	0	0	0	7

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.254,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.280,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	2.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	766,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	5.100,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	500,00
2. Gastos Generales	4.600,00
TOTAL AYUDA	41.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	41.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS	48.000,00
AYUDA CONCEDIDA	41.400,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	31.050,00 €
1439188023 G/32L/48006/00 S0574	10.350,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	31.050,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.350,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

ANEXO III PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	CIF	P7906101F	LOCALIDAD PROVINCIA	TOLOX (MALAGA)
DIRECCIÓN	CL PARAJE LAS MILLANAS 0	CP	29109		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0026/2017	Nº ORDEN	69		
FECHA INICIO	18/12/2017	FECHA FIN	17/12/2018	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	TOLOX (MALAGA)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	40	0	40
% PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	35	0	35
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	14	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	52.297,20
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	5.175,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	5.175,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	4.312,50
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.725,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	14.115,30
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.743,75
2. Gastos Generales	9.371,55
TOTAL AYUDA	82.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00
COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS PROYECTADAS	82.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS	96.000,00
AYUDA CONCEDIDA	82.800,00
PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100 %

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	62.100,00 €
1439188023 G/32L/46006/00 S0574	20.700,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	62.100,00 €
SEGUNDO PAGO:	20.700,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por tres mil quinientos euros (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por mil trescientos euros (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)



ANEXO V. Relación de Gastos del Programa de Acciones Experimentales

Nº EXPTE: _____ DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: _____

Nº FACTURA	FECHA GASTO	Nº ASIENTO	DENOMINACIÓN ACREEDOR	CONCEPTO	COSTE		
					DE LA FACTURA	IMPUTADO AL PROYECTO	
					%	IMPORTE	FECHA PAGO

D/Dª _____ en calidad de _____ de la (entidad) _____, CERTIFICA que, en la realización de la acción arriba indicada, se han efectuado los gastos recogidos en este impreso y que los mismos son fiel reflejo de la contabilidad de esta entidad.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo.: _____

ANEXO VI. Contenido Mínimo del Informe de Auditoría para Subvenciones Financiadas por el Servicio Andaluz de Empleo

La normativa de referencia en materia de informes de auditoría para subvenciones es la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El informe de auditoría ha de referirse al menos a los siguientes puntos:

- 1- Verificación y comprobación de la utilización de un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto.
- 2- Verificación y comprobación de que todas las facturas originales o documentos contables de valor probatorio equivalente, que figuran en la relación de gastos, incluyen los datos requeridos por la legislación vigente, habiendo sido efectivamente ejecutados y pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación establecido en la resolución, salvo aquellos que por su propia naturaleza hayan de liquidarse en fechas posteriores, debiéndose especificar estos gastos en el informe.
- 3- Verificación y comprobación de la imputación correcta del contenido de las facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente que figuran en la relación de gastos pagados según el desglose presupuestario aprobado y la elegibilidad de los gastos.
- 4- Las verificaciones incluirán procedimientos para evitar la doble financiación del gasto. Cuando proceda, se realizará mediante la estampillación física de todas las facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente que han sido incluidos en a relación de gastos pagados según el desglose presupuestario de forma que consta en dichos documentos originales de gastos su cofinanciación por la Junta de Andalucía.
- 5- Verificación y comprobación de que los gastos realizados e imputados al proyecto guardan una relación directa, indubitada y necesaria con el mismo, siendo conformes con la normativa autonómica y nacional en materia de subvenciones.
- 6- Pronunciarse de forma expresa sobre la elegibilidad de los impuestos indirectos, en el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos, como el IVA, que no sean susceptibles de recuperación o compensación.
- 7- Pronunciarse de forma expresa sobre los criterios de imputación de costes inferiores al 100% en base a el artículo 72.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 83/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8- Pronunciarse de forma expresa en los casos que la entidad beneficiaria deba aportar tres ofertas de diferentes proveedores cuando supere el límite establecido según artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

9- Certificar la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto.

10- Certificar la ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.

(1) LEYENDA DEL SELLO:

GASTOS COFINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO EN EL MARCO DE LA
ORDEN DE DE DE EXPTE: (_____ EUROS, ___% IMPUTADO)

FIRMADO POR	RAFAEL MORENO SEGURA	07/12/2017	PÁGINA 84/84
VERIFICACIÓN	Pk2jm745PFIRMAKdFDqdFtLCG5VEbB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	